



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Laboral"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-035/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
Información

México, D. F., 21 de abril de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 16 de febrero del 2009 registrada con el número de folio 0001300005609, referente a:

(sic) "con referencia a nuestra solicitud de informacion publica de fecha 13 de febrero del 2009 y numero de folio 0001300005309 deseo agregar y aclarar lo siguiente: el codigo corespondiente al domicilioya antes señalado es 89365 y no 89344 a continuacion agrego a la peticon antes formulada la hago en mi caracter de hermano unico y representante legal del extinto señor gilberto francisco haro quintero quien falleciera el 24 de marzo del 2006 al sucitarse el hundimiento del bunque tanque orion en aguas profundas del golfo de mexico. y cuyo cuerpo no a sido entregado hasta el dia de hoy. dicho artefacto marino propiedad de la empresa naval mexicana quien salio del puerto de tampico el 21 de marzo del mismo año con 950 tolenadas de combustible con 8 tripulantes abordo asta el dia de hoy solo contamos con el dictamen tecnico de la secretaria de comunicaciones y transportes el cual no no satisface por considerarlo unilateral lla que en el mismo no se menciona el pesimo estado y lo vetusto con que salio a navegar con autorizacion de la capitania del puerto de tampico con casi 45 años de construccion y sin clase para navegar ademas de que adolecia de severas fallas mecanicas y electricas y deficiente sistema de comunicacion y boceo, ademas de las estructurales.

hago hincapie en que queremos saber cual es el dictamen, resolucion o consignacion para el desblinde de responsabilidades por parte de la profepa, secretaria de marina armada de mexico y puntos de acuerdo de la camara de diputados y senadores respectivamente a ya casi a 3 años del accidente maritimo en mencion sin mas por el momento en espera de orientacion, asesoria e informacion. quedo de ustedes para cualquier aclaracion attentamente."

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, se le informa que se desconoce el estatus administrativo respecto averiguación e indagatorias, dictámenes técnicos o resoluciones emitidas por las Dependencias de la Administración Pública Federal que en el ámbito de sus atribuciones tengan que deslindar alguna responsabilidad administrativa, penal, civil, o de la naturaleza que les compete resolver en el caso que nos ocupa. Más sin embargo se hace del conocimiento que la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General Adjunta, Dirección de Supervisión, subdirección de Navegación, Departamento de Control de la Navegación, en oficio de fecha 11 de diciembre de 2006 emitió su dictámen en el cual obra la opinión técnica de la Dirección de Protección al Medio Ambiente Marino dependiente de la SEMAR, sobre la probable contaminación y afectación al medio ambiente marino, derivado del hundimiento del Barco Tanque "ORION", en el Golfo de México.

Sugiriéndosele acuda ante la coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General Adjunta, Dirección de Supervisión, Subdirección de Navegación, Departamento de Control de la Navegación.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG.DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO